

¿Qué es la Justicia Restaurativa?

“Es una solución progresiva al conflicto en el marco de los Derechos Humanos, que promueve la restauración de las partes intervinientes y la armonía social.”

(Artículo 3, inciso 1), Ley N° 9582, de Justicia Restaurativa).



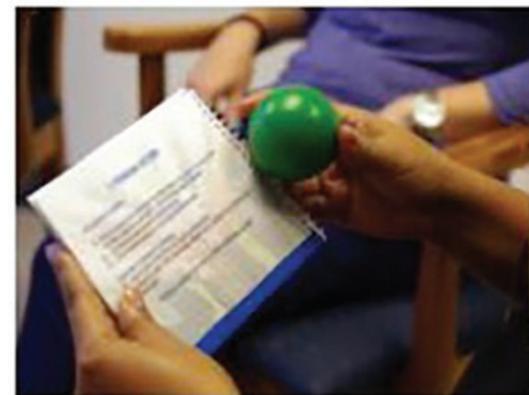
**Dirección Nacional de
Justicia Restaurativa
Poder Judicial
República de Costa Rica**

-  Justicia Restaurativa Costa Rica
-  [Poderjudicial.go.cr/justicia restaurativa/](http://Poderjudicial.go.cr/justicia-restaurativa/)
-  programajusticiarestaurativa@poder-judicial.go.cr
-  Justicia Restaurativa CR
-  (506) 2295-4410 / 2295-4404

DEPARTAMENTO
Artes
GRÁFICAS
OT. 53586 B



**JUSTICIA PENAL
RESTAURATIVA**



**“A través del diálogo
se hace Justicia”**

Procedimientos Restaurativos

(Artículo 14, Ley Nº 9582, Ley de Justicia Restaurativa)

-  Salidas Alternas.
-  Proceso Especial Abreviado.
-  Debate de dos fases(Cesura).
-  Ejecución de la Pena.
-  Contravenciones.
-  PTDJ.

Delitos que se excluyen de Justicia Restaurativa

-  Delitos Sexuales.
-  Crimen Organizado.
-  Delitos con grave violencia contra las personas.
-  Delitos de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, salvo los de carácter patrimonial.

RESULTADOS DE LA JUSTICIA PENAL RESTAURATIVA*



*Fuente: Dirección de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica, 2020.

COMO RESULTADO DE LOS ACUERDOS SATISFACTORIOS, LAS PERSONAS OFENSORAS REALIZARON



Fuente: Dirección de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica, 2020.